
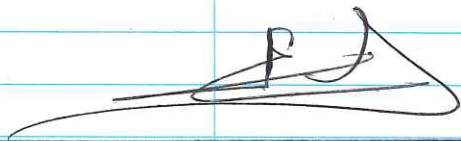
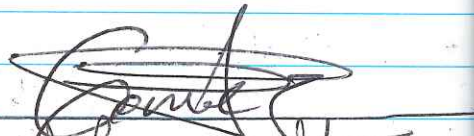

Lidia Loretta Vargas

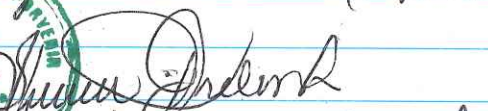

Zulma Virginia Canelas



Edwin Armando Cruz


Oscar Fernando Gomez




Lidia Loretta Vargas
Secretaria municipal.

Acta n° 20

Alcaldía municipal El Porvenir, Atlántida día lunes Cabareo de Septiembre de dos mil veinte - siendo las 8:45 a.m. en Sesión Ordinaria celebrada en el Palacio municipal la cual fue presidida por la vice Alcaldesa Lic. Lidia Loretta Alemán, ya que el Alcalde municipal no se presentó por motivos de enfermedad, con asistencia de los Regidores por su orden: Regidor 1° Luis Olaurio Flores, Regidor 2° Oscar Manuel Carvajal, Regidor 3° Mario Enrique Chazo, Regidor 4° Luis Alberto Trochez, Regidor 5° Lidia Loretta Vargas, Regidor 6° Zulma Virginia Canelas, Regidor 7° Edwin Armando Cruz, Regidor 8° Oscar Fernando Gomez, con asistencia del Comisionado municipal Rodrigo Edilio Mendoza, de la Secretaría municipal que da fe - se desarrolló la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quórum.
- b) Apertura de la Sesión
- c) Invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.



- e) Lectura discusión y aprobación de las actas de las plenas.
- f) Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería, correspondiente al mes de agosto 2020.
- g) Informe de Cuenta Interna correspondiente al mes de agosto de 2020.
- h) Recibir comisión para tratar sobre rectificación de medidas de proyecto de pavimento que afectó propiedades privadas en Barrio Trochey de la Aldea El Pájar.
- i) Presentación de documentación de ratificación baraca para ser analizada y aprobada.
- j) Presentación de ante proyecto de presupuesto para el año 2021.
- k) Revisar y analizar planes Arbitrales para ser ejecutados el año 2021.
- l) Tratar sobre Expediente 0207- Cementerio Covid-19- 2020.
- m) Analizar dren construido por la Empresa Popo por que afecta la comunidad de Oroquina.
- n) Autorización Venta de Lotes Ratificación Las Segas, Expediente 29-06- Secretaría municipal- 2020.
- o) Puntos Varios
- p) Resoluciones
- q) Cierre de la sesión.
- 1) Una vez comprobado el quorum el Alcaide Alcaldesa dió por iniciada la sesión.
- 2) La invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Edwin Armando Lenz.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- 4) La secretaria municipal dió lectura a la correspondencia recibida. Se recibió una nota de Fonae - 2020-174 dirigida a todas las Alcaldes municipales que dice: Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en ocasión de referirme a la



Operación Fuerza Honduras," es establecida en el PCM 061-2020, la que tiene por propósito de apagar las pervivencias de salud en las municipales, lo anterior a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis mundial ocasionada por la pandemia Covid-19. Marco de acción que se traduce en Centros de Triaje, de atención temprana y estabilización acompañada de brigadas médicas como estrategia municipal para frenar el avance e impacto de la pandemia Covid-19 y descongestionar el sistema hospitalario destinado a la atención de las casos críticos. En el mismo documento en el art. 7 señala que: Las municipalidades implementarán las procesos de recudencia de acuerdo con las mecanismos existentes en cada uno de las municipales, con el propósito de asegurar el manejo transparente de los recursos, tales como las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), la Com. Foro Nacional de Convergencia (Fonac) auditoría municipal, Iglesias y otras organizaciones civiles presentes en el territorio municipal, acreditándose este extremo en las actas correspondientes relacionadas con el proceso de recudencia. - f.) Omar Rivera Secretario Ejecutivo - Fonac. (B) Se recibió una carta que dice: Corporación municipal - Yo, Reynaldo Roberto Castro Lopez, mayor de edad, Identidad n° 0101-1963-61904 con domicilio en la Aldea El Oño, Barrio Trocley, 6-03, zona 04 lote 07, respetuosamente me dirijo ante usted por el motivo siguiente: Primero. Solicito una audiencia para discutir el conflicto de intereses entre ambas partes



ya que me vi afectado debido a un ~~partimen-~~
to que se realizó tomando parte de mi ~~terre-~~
no, donde el departamento de Catastro rea-
lizó las medidas y lanzando la calle co-
rrespondientes a criterios de ellas mismas,
y ellas me dieron un dato incorrecto de
lo cual no es lo reflejado en mi escritura
en las data que corresponden, donde tam-
bien hay una persona que está al día con
todas mis impuestos de bienes inmuebles,
personales etc. Segundo: Les pido a la Cor-
poración Municipal, la pronta respuesta
a la solicitud dentro de los 10 días há-
biles a partir de su presentación tal y co-
mo lo estipula el art. 114 de la Ley de mu-
nicipalidades, donde menciona que la obli-
gación de las municipalidades responder
a las solicitudes en un plazo de 10 días
hábiles, que traten de asuntos de intére-
ses que se ven afectados de forma perso-
nal. Tercero: Si no responder a mi solici-
tud me veré en la obligación de proce-
der legalmente conforme a derecho y ley
para la solución del problema de mi pe-
tición. f) Reynaldo Roberto Castro Lopez. (5)

La Secretaría Municipal dio cuenta en la
solicitud de Reconstrucción de un Honorio
Pleno. Alcaldía Municipal, El Paraíso,
Atlántida día lunes catarse de septiembre
de dos mil veinte. En base al proceso
Administrativo preambulo 27 inciso c" del
decreto n° 01 de fecha viernes 18 de enero
del año 2019, la Secretaría Municipal
hace constar: que la documentación
referente a la solicitud de Honorio Ple-
no de Idalia Magdalena Palis Marti-
nez, mayor de edad, hondureña, con iden-
tidad n° 0102-1971-00154, con domicilio
en la Aldea El Barro de esta jurisdicción - Hecha en fecha 15 de mayo



del año 2012, Acta n° 09, preambulo n° 27 cumple con todas las requisitos para la emisión de la certificación del dominio pleno, tenemos ubicado en la referida zona, debiendo pagar en Teroreña la cantidad de base mil florinas veintitres Lempiras con veintidós centavos (Lps. 14,223.22), teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 45.66 mts. colinda con Standard Fruit Co., Al Sur: mide 31.00 mts. colinda con calle, Al Este: mide 55.40 mts. colinda con Gladys Petición Balix, Al Oeste: mide 71.50 mts. colinda con Aurelio Bhaez y Cruz Sanchez, con un área superficial de 2,432.03 metros cuadrados. Las ejidas de El Jaruenui, son del municipio El Jaruenui, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 13/47 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida. (6) La Secretaría Municipal dio a conocer la validez de Anulación de Dominio Pleno que dice: El Decreto Directivo del Departamento de Catastro Municipal, por este medio solicita a la Honorable Corporación la anulación del Dominio Pleno, por duplicidad en emisión del mismo, el cual se otorgó al ciudadano Zedrao Edgardo Hernández García, con Identidad n° 0101-1976-01752 en fecha 13 de marzo de 2020, según Acta n° 5 preambulo n° 5 y se duplicó en fecha 14 de agosto de 2020, en Acta n° 18 preambulo n° 6 conteniendo las mismas datos que son las siguientes: Al Norte: mide 13.00 mts. colinda con calle, Al Sur: mide 14.10 mts. colinda con calle, Al Este: mide 27.00 mts. colinda con calle, y Al Oeste: mide 29.60 mts. colinda con Mercedes Fernandez y Emma



Fernandez, area superficial total 416.64 metros cuadrados - se pide a la Corporacion Municipal anular el Dominio Pleno que se encuentra inscrito en cota n° 18 preambulo n° 6 de fecha 14 de agosto del 2020, ya se verifico y se constato por parte de este departamento que ambas documentas se refieren a la misma propiedad - f) Raul Enrique Torcano - Jefe de Cobranza - y la Corporacion Municipal acuerda: autoriza a la Secretaria Municipal anular el dominio pleno que se encuentra inscrito en cota n° 18 preambulo n° 06 de fecha 14 de agosto de 2020, en vista que hay duplicidad en el mismo (7°) - La Tesorera Municipal dio a conocer el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Agosto de 2020 y que se detalla asi:

Movimiento Diario de Tesoreria

Fecha	Descripción	Saldo
03/08/2020	Ingreso del día	8,896.49
04/08/2020	Ingreso del día	4,453.96
05/08/2020	Ingreso del día	33,811.28
06/08/2020	Ingreso del día	1,056.00
07/08/2020	Ingreso por ajuste de transferencia	171,364.16
07/08/2020	Ingreso del día	8,065.23
10/08/2020	Ingreso del día	144,369.24
11/08/2020	Ingreso del día	6,756.59
12/08/2020	Ingreso del día	7,046.97
13/08/2020	Ingreso del día	17,372.85
14/08/2020	Ingreso del día por ajuste de T.	171,364.16
14/08/2020	Ingreso del día	8,373.14
17/08/2020	Ingreso del día	62,729.30
18/08/2020	Ingreso del día	20,706.43
19/08/2020	Ingreso del día	16,436.73
20/08/2020	Ingreso del día	56,501.61
21/08/2020	Ingreso del día	6,774.17
21/08/2020	Ingreso por ajuste de Transf. 13%	171,364.16
24/08/2020	Ingreso del día	14,516.77



25/08/2020	Ingreso del día	19,177.46
26/08/2020	Ingreso del día	22,368.54
27/08/2020	Ingreso del día	15,729.72
27/08/2020	Ingreso por ajuste de Transf. 70%	236,392.50
28/08/2020	Ingreso del día	20,988.45
28/08/2020	Ingreso por ajuste de Transf. 12%	158,182.29
31/08/2020	Ingreso del día	28,238.12
Totales		443,024.57

8) El Auditor Interno dió a conocer a la Corporación el Informe correspondiente al mes de agosto de 2020 que dice: Oficio nº 034-2020 Qjim-Epa - Fecha 10/09/2020 - Pres: Corporación Municipal - En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículos 48 de la Ley del TSC, a las normas generales sobre auditorías internas, por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2020, el cual fue aprobado por la Corporación Municipal - f) Lic. Marco Vineta Inestroza - Auditor - Actividades Realizadas: a) Revisar los libros contables e informes rentísticos de ingresos y egresos - b) Egresos - c) movimiento de ingresos y egresos al final del mes de julio 2020 - d) Ingreso General - e) Elaboración de informe mensual de actividades - f) Otras actividades - g) Revisión de contratos - h) Revisión al cumplimiento de legalidad de las libras de obra - i) Conclusión - j) Recomendación a la Corporación Municipal y Alcalde - (9) - La Junta de presupuesto dió a conocer el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos y que se detalla así:

Asignaciones a Ampliarse

mes	zet	mes	act.	costo	de	3	moneda	descripción	monto
11	01	04	00	01	4710	11	compr	compra de materiales de construcción	2131,818.50



12	03	00	03	00	55110	11	Transf. y donaciones a Inst. de la Adm. Central (Programa Fuerzas Armadas - Daniel Pabón Cordero Lara)	\$131,818.58
Total Egresos								\$263,637.17

Asignaciones a disminuirse

Pres.	Sub.	Pres.	Act.	Obj.	Sub.	Fondo	Descripción	Monto
11	02	00	03	00	55110	11	Transf. y donaciones a Inst. de la Adm. Central (Salud, Programa Fuerzas Armadas)	\$131,818.58
12	05	02	00	01	47110	11	mejoramiento campo fútbol. Col. Vida mejor - La Unión	\$131,818.58
Total Egresos								\$263,637.17

10) Se presentó el Señor Reynaldo Roberto Castro para ver que respuesta le tienen sobre la solicitud que hizo en días anteriores ya que se vio afectada en su propiedad cuando se construyó el pavimento en esa calle en el Barrio Troles, de la Piedad El Oiro, en donde tomaron parte de su terreno, el quiere cercar pero las medidas no están correctas de acuerdo a lo reflejado en su escritura, es una curva de 50 a 60 grados, por su parte el quiere llegar a un acuerdo en un buen término. El Defe de Catastro, intervino para manifestar que se invadieron 50 mts, el mando citar al dueño anterior para ver se había alguna modificación, porque se tiene que revisar el antecedente. - El Regidor Edwin Cruz pregunta si cuando el, compró ya estaba el pavimento. - El Señor Reynaldo Roberto Castro, menciona que tres veces le ha pedido la escritura vieja al Señor Tomas Bodeen a quien le compró pero no se la ha entregado, cuando ha ido a reclamarle le contestó que iba a mandar un abogado, en virtud de lo no, vino al departamento de Catastro

para que el puevan a verificar las medidas, entonces el llamo por telefono al Señor Boden, quien se comprometió a solucionar el problema, solicita se proceda a la posesión de este, porque no le gustaria entrar en controversia con la comunidad, que se llegue a un acuerdo pacifico. - El Regidor Edwin Armando Lemus, sugiere que seria necesario buscar un antecedente, porque la municipalidad no podria hacer un proyecto de pavimento afectando a personas o propiedades privadas, pide que el departamento de Catastro endague sobre el antecedente para quedar claro y si al final le conviene la razon se le dara lo que le pertenece. - El Señor Reynaldo Roberto Castro, menciona que el, tuvo la escritura vieja a la venta y esta conforme se le extendió en documento, cuando el, decidió comprarle al Señor Boden le pidió que le enseñara la escritura llegaron en acuerdo y fueron donde el abogado, le hizo saber sobre el pavimento y le dijo que habia una reunión sobre el proyecto. - El Regidor Oscar Barvajá, opina que se debe escuchar la versión del Señor que le vendió y se podría atrever a decir que hasta el mismo quedar clar el permiso para que se terada ese pavimento. - El Regidor Oscar Barvajá, propone que el Patronato hable con el Señor Tomas Boden para que explique cual fue el arreglo que tuvieron con el. - El Regidor Edwin Armando Lemus, indica que hay que darle requerimiento y darle la razon a quien la tenga. - El Regidor Luis Alberto Prochey, sugiere se pida la documentación para aclarar la situación.



11) Seguidamente se presentó el abogado Walter Martínez, representante de inversiones Greas, menciona que se hizo una solicitud de permiso de lotificación baracas, la cual fue presentada a través de secretaria, desconoce si la corporación ha admitido la solicitud, ya que su cliente lo hizo en forma personal, hace poco se enteró de todas las requisitos que había que presentar, por eso se ha hecho presente en vista de que ha recibido varias notificaciones, sin embargo su cliente está en toda la disponibilidad de presentar toda la documentación. - El jefe de catastro Raul Toscano, explica que la lotificación está en la fase de venta de lotes, por eso se solicitó el poder requerido, la documentación no la habían presentado directamente al departamento de catastro, sin embargo el proceso está en marcha, ya se les dió las requisitos, tienen en físico avanzado el proyecto. - El abogado Walter Martínez, indica que el desconoce totalmente de esto, por eso está aquí, aclara que ahorita no ha vendido lotes, pero sí tiene promesas de ventas, tampoco ha obtenido ninguna ganancia. - El Regidor Oscar Barojal, conoce que han tenido una buena inversión, pregunta que pasará si se les niega el permiso, aunque la municipalidad le interesa el desarrollo del municipio. - El Regidor Edwin Armando Cruz, pregunta que tienen que hacer en la publicación de toda la documentación. - El abogado Jose Murello, apoderado legal de la municipalidad preguntó que tienen que presentar la documentación de acuerdo a los requisitos que establece el Plan de Arbores Vegetal. El abogado Walter Martínez, dice que tienen que resaltar su proposición porque él se quitó por la solicitud que ella presentó y está firmado por la secretaria, dice que su



cliente quiere lotificar cuatro manzanas, le explicó que quiere hacerlo por bloque aunque tenga que pagar más, porque el problema es que si lo saca completo no tiene las fondas para pagarlo - El jefe de Catastro Paul Sarrano, explica que el, quiere desarrollar el proyecto por bloque no por etapa. El Regidor Oscar Carvajal, aclara que no es que van a pagar más, porque se puede llegar a un acuerdo de pago. El Abogado Jose Murillo, agrega que no debe de tener el visto bueno de la Secretaría de Ambiente y de Salud, porque la municipalidad solo hace la autorización de uso de suelo, indica que de la manera que quiere pagarlo sería difícil por partes, porque no sería complicado, con respecto a las pagas la ley autoriza a la corporación que pueden hacerlo en acuerdo de pago.

12) La analista de presupuesto, presenta ante la corporación municipal el Anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2021 por un monto de L 33,565.000.00, con las siguientes fuentes de financiamiento: Ingresos Corrientes L 17,002,000.00. Ingresos propios de capital L 450,000.00. (Dominio Pleno y Lotes de Cementerio) - Transferencias del Gobierno Central para gasto corriente L 2,416,954.35 - Transferencias del Gobierno Central para gasto corriente L 13,696,074.65 - El presupuesto de egresos estará distribuido de la siguiente manera: Descripción Ingresos Corrientes - Presupuesto Aprobado L 17,002,000.00 - Funcionamiento 55% Ingresos Corrientes L 9,351,100.00 - 15% - Transf. Corrientes - 45% Ingresos Corrientes L 7,650,900.00 - Total Gasto de Funcionamiento L 9,351,100.00 - Total Gasto de Inversión L 7,650,900.00 - Ingresos Propios

de capital Aprobado ₡ 450,000.00 - Otras
 de capital ₡ 450,000.00 - Total gasto de Inversión
 ₡ 450,000.00 - Transferencias (Funcionamiento)
 ₡ 2,416,954.35 - 15% Transferencias corrientes ₡ 2,416,
 954.35 - Total gasto de funcionamiento ₡ 2,416,954.35
 Transferencias de (inversión) ₡ 13,696,074.65 - 35% -
 Vida Mejor ₡ 5,639,560.15 - 5% Atención a la mujer
 ₡ 805,651.45 - 20% Toda la paz ₡ 3,222,605.80 -
 10% Pro Honduras ₡ 1,611,302.90 - 15% Infraestructura
 ₡ 2,416,954.15 - Total de Inversión ₡ 13,
 696,074.65 - Total = Presupuesto Aprobado ₡ 33,
 565,029.00 - Funcionamiento 55% - Ingresos Corrientes
 ₡ 9,351,100.00 - 15% Transferencias Corrientes ₡ 2,416,
 954.35 - 45% Ingresos Corrientes ₡ 7,650,900.00 - 35%
 Vida Mejor ₡ 5,639,560.15 - Inversión: 5% Atención
 a la mujer ₡ 805,651.45 - 20% Toda la paz
 ₡ 3,222,605.80 - 10% Pro Honduras ₡ 1,611,302.90 -
 15% Infraestructura ₡ 2,416,954.35 - Inversión 100%
 Otras ingresos de capital ₡ 450,000.00 - Total gasto
 de funcionamiento ₡ 11,768,054.15 - Total gasto de
 inversión ₡ 21,796,974.65 - (13) - El Quedado Le-
 gal Quedado Jose Murella, se refiere al Proyecto
 de la Ley de Ingresos el cual va ser
 ejecutado el año 2021, el cual se ha venido
 analizando desde el año pasado, envíe
 copia a todas las regidorez para que
 vieran algunas modificaciones, algunas
 son generalidades que están en la ley,
 para que en esta reunión trajeran lo
 que quieren que se modifique, lo que
 necesita saber si están de acuerdo o no,
 con el ante proyecto, porque la Empresa
 proponer esta inversión y hay que darle
 una respuesta - Por otra parte la Sati-
 ficación Sofrage, ya hizo la cancela-
 ción total del pago y la Satisfacción las
 Regar presenté los requisitos que les
 hacían falta, parece que ellas se
 van a personar en un día de acuerdo en
 ayudarnos en el pago. También sobre el



dren de Ordoña que hizo la empresa, se va enviar una solicitud a Copaco para que ellos digan si esa estructura puede causar daño a la comunidad. (14) - La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: que el ante proyecto de Plan de Arborescencia para el año 2021, sea discutido y analizado detenidamente en la próxima reunión de Corporación. (15) - El Abogado Wilmer Rojas, se refiere al Expediente 0207-Cementerio Covid-19-2020. - Informa que se solicitó la Licencia Ambiental para el perímetro del cementerio, ese punto de acta fue notificado a la Empresa Agropar y la subsección de la Secretaría de Salud, así hizo la conexión porque solo sería para el cementerio Covid-19, el prestador ya tiene listo todo el terreno, sólo hacer una inspección, él va presentar todo, lo que se espera es la escritura, falta el certificado de la inscripción, ya casi se ha cumplido con todo; como la municipalidad está elenta de pago el monto a garantizar es de L13,495.00; la municipalidad debe celebrar un convenio con "Mi Ambiente" porque de esta contaminación que la municipalidad disponga para cubrir cualquier tipo de daño, ese monto es una garantía, para eso se exigen dos cosas: 1º) el certificado donde se autoriza al Alcalde Municipal firmar el convenio con Mi Ambiente. - 2º) un certificado donde la municipalidad quebe el monto a garantizar para las medidas de mitigación a mi ambiente, básicamente esas son las dos partes por si existe daño al ambiente, el Ingeniero va dar las medidas para presentar la solicitud en la



Regional de Salud - Por otra parte la Patif
cazione Ofrase y Ran Vegas, uno una
persona de Copedo para revisar la docu-
mentación y hacer la inspección, solo fal-
ta el pago para aprobarlo. (16°) La Secretaría
municipal dio el Informe de cumplimiento de
requisitos, Venta de Loter de la Colonia
Las Vegas. - Solicitantes Carlos Rigoberto no-
linero Canales, con Identidad n° 0105-1965-
00199, quien es representado por el Abogado
Jorge Hurtado Lopez Galiz, con Colegación
n° 24190, según instrumento público n° 27,
de Poder General de Representación y Plejba,
Autorizado por el notario Sergio Gabriel Segó-
ria, en fecha 20 de enero del año 2020 -
Gasesa Administrativa: 29-06 Secretaría - 2020.
Contiene el cumplimiento de los requisitos
establecidos en el Plan de Arbitrios - Arti-
culo 153, numerales 1, 2, 3. - Artículo 154 in-
ciso 1, inciso 2, inciso 3, inciso 4, inciso 5,
inciso 6) inciso 7, Artículo 160, Artículo 5 Ley
General del Ambiente. (17°) Junta Varlar.
El Auditor Interno municipal dio a conocer
el Decreto 93-2020 de fecha 7 de septiem-
bre de 2020 donde establece que las cor-
poraciones municipales están autorizadas
para que, de la transferencia correspondien-
te al mes de abril, se utilice el por-
centaje del 35% para ser ejecutado de
obligatorio cumplimiento en actividades
dirigidas a la prevención y al acompa-
ñamiento estrieto, al combate de la emer-
gencia del Covid-19, la ejecución de este
porcentaje se considerará como inversión
social, la corporación deberá celebrar este
convenio con el Director General de Salud
la que puede hacer en recurso humano
a excepción de medicamentos. - También
menciona que al revisar los informes,
siempre hay hallazgos, en la parte de



recomendaciones les pidiere reducir el
gasto de funcionamiento en base a
de las ingresos tributarias, les recuer-
da que según el artículo 79 de la ley
las recomendaciones son de carácter
obligatorio, se les recomienda no con-
tratar a alguien más, para realizar
trabajos, el que está contratado para
levantamiento cadastral se debería li-
quidar, falta que termine su traba-
jo, ya que el 35% de inactividad en
para gastos del Covid-19, les pide que
si tienen interrogantes que se les hagan
saber, también quiere agregar que en las
infirmas de ingresos y egresos a pesar
de la pandemia no han ha afectado
aunque las depositas se hacen cuando
se puede ir a la beca, además ya
diar se les ha recomendado por las
regidales que están en comisiones,
ninguno ha elaborado su informe
no quiere objetar que no se les noti-
ficó, ya que en algunas municipalida-
des han sido reparadas. (18) El Regidor
Luis Alonso Flores, propone que las fon-
das que estaban preseleccionadas para
la feria de la comunidad de La Unión
se puedan emplear para la compra
de oxígeno, ya que muchas personas
tienen esa necesidad. El Regidor Edwin
Armando Cruz, considera que los tria-
jes eran más importantes para disminuir
las centros de salud, en la reunión
que se tuvo, hubo personas que
propusieron los triajes, pero dijeron
que era mejor las visitas casa por
casa, le preocupa eso de las pruebas
porque no se están haciendo, y estas deben
de estar, porque en clínica privada
son caras. Por otra parte propone se

- haga una inspección en la propiedad del Sr. Rodimiro Zeniga, ya que tiran aguas negras a su solar y eso, trae mal olor.
- 19) El Regidor Oscar Manuel Barvajal, señala que si el Abogado Jose Merello, necesita entrar a reunión de la Corporación debe de pedir el permiso correspondiente; porque siente que es una falta de respeto con su actitud, el siempre ha estado de acuerdo en las propuestas que ha ejecutado en favor de la Municipalidad; pero considera que debe tener una actitud diferente. - El Regidor Edmundo Armando Cruz, opina que en conclusión lo que el quiere es que se le explique lo que el quiere, y el tema del Plan de Arboles es un asunto que hay que poner en claridad. - (20°) Resoluciones - A - La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Aprobar el Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería, correspondiente al mes de Agosto de este año así: Ingresos L 1,433,024.57, Egresos L 1,670,702.68. -
- B) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Aprobar el Traspaso entre arboles que se encuentra de egresar por la cantidad de L 263,637.17. -
- C) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Autorizar al Alcalde Municipal celebrar un convenio con "mi Ambiente" para el licenciamiento del cementerio Covid-19 y autorizar el monto de Lps. 13,475.00 que se estableció en el reparte del licenciamiento de la poliestud para el cementerio Covid-19. -
- 21) no habiendo más de que tratar se levanta la Sesión.



~~Quinta~~
Diana Zulma Fleman
Vice Alcaldesa

~~[Signature]~~
Luis Alonso Flores

~~[Signature]~~
Oscar Manuel Carvajal

Mario Cruz
Mario Enrique Cruz

~~[Signature]~~
Luis Alberto Trochez

~~[Signature]~~
Ada Laritza Vargas

Zulma Carlos
Zulma Virginia Canelas

~~[Signature]~~
Edwin Armando Cruz

~~[Signature]~~
Oswaldo Fernando Gomez

[Signature]
Secretaria municipal



Acta n° 21

Alcaldía municipal, El Porvenir, Atlántida
día miércoles treinta de septiembre del
año 2020. Siendo las 8:50 q.m. en sesión
Ordinaria celebrada en el palacio mu-
nicipal, la cual fue presidida por el
Alcalde municipal Mario Jose Melendez,
con asistencia de los Regidores: Regi-
dor 1º Luis Alonso Flores, Regidor 2º
Oscar Manuel Carvajal, Regidor 3º Mario
Enrique Cruz, Regidor 4º Luis Alberto
Trochez, Regidor 5º Ada Laritza Vargas,
Regidor 6º Zulma Virginia Canelas, Regi-
dor 7º Edwin Armando Cruz, Regidor
8º Oswaldo Fernando Gomez, con asistencia
del comisionado municipal Rodrigo Emilio
Mendoza, ante la secretaria municipal